



PERÚ

Ministerio de  
EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de Gestión de  
la Educación Básica  
Regular y Especial"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Martín de Porres, 30 NOV. 2018

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 0582 -2018- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE**

Señor(a):

Director(a) de la institución Educativa Públicas de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente. -

Asunto : Acciones para Inscripción UGEL 02 del Proceso Único de Admisión 2019 para los Colegios de Alto Rendimiento -COAR.

Referencia : Resolución Vice Ministerial N°052-2015-MINEDU  
Resolución Vice Ministerial N°013-2018-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y comunicarle que según el cronograma del Proceso Único de Admisión 2019 a los Colegios de Alto Rendimiento, debe considerar lo siguiente:

1. El director(a) de la institución educativa (IE) convoca a la Comisión de Admisión (integrada por el director de la IE y dos profesores de educación secundaria) con el fin de suscribir un acta de sesión en la que se deja constancia de que se ha cumplido con convocar al Proceso único de Admisión COAR en dicha IE. Se debe consignar el listado de los postulantes de la IE.
2. El director(a) de la IE recibirá las fichas de inscripción de los estudiantes de la IE que decidan postular al COAR, correctamente llenadas y firmadas por el padre, madre, tutor legal o apoderado, incluyendo una copia del DNI o carnet de extranjería del postulante.
3. El director(a) de la IE adjuntará a los documentos mencionados, el acta de sesión que acredita el promedio igual o mayor a 15,00 y su ubicación entre los diez primeros puestos del segundo grado de secundaria en el año 2018. En su defecto, el director de la IE adjuntará el acta de sesión que acredita haber obtenido uno de los cinco primeros puestos en concursos convocados a nivel nacional por el Ministerio de Educación (MINEDU), entre los años 2017 y 2018.
4. El director(a) de la IE entregará los expedientes de los postulantes a la UGEL 02. El especialista a cargo del PUA 2019, será el encargado de revisar la documentación para realizar la inscripción.

Además, deben tener en cuenta:

- Corroborar que la IE en el que se ha cursado el 1° y 2° de secundaria figure en la plataforma de ESCALE como Gestión/Dependencia: Pública.
- En el acta de sesión de la Comisión de Admisión del colegio deberán figurar todos los estudiantes que ocupen los 10 primeros puestos (considerando a los estudiantes que no cumplan los requisitos).



PERÚ

Ministerio de  
EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de Gestión de  
la Educación Básica  
Regular y Especial"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Para garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos a nivel MINEDU, se adjunta el cronograma establecido para el PUA 2019 a nivel de UGEL 02:

ACTIVIDADES/ TAREAS	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Formar la Comisión de Admisión de su Institución Educativa PUA 2019.	03 al 7 diciembre del 2018	Director(a) de la I.E de secundaria (pública).
Charla con PPF a nivel de IIEE del PUA 2019 – COAR a cargo de Comisión de Admisión de la IE.	10 al 17 de diciembre del 2018	Director(a) de la I.E de secundaria(pública)
Inscripciones PUA 2019 – COAR por mesa de partes	Del 19 de diciembre de 2018 hasta el <b>16 de enero</b> de 2019	Director(a) de la I.E de secundaria Especialista responsable de las 21 redes Especialista responsable PUA 2019 – COAR.

A nivel UGEL 02 se realizará dos cortes durante la inscripción: 31 de diciembre del 2018 y 14 de enero del 2019. Se le sugiere tener sus evidencias del PUA 2019 COAR realizado en su IE y/o remitirlas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Jr. Antón Sánchez n. ° 202.  
San Martín de Porres. Lima 31, Perú.  
(511) 615-5800 Anexo: 16039